



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de junio del 2002
No. 106

SECRETARIA DE TURISMO

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Turismo 2001-2006.

AVISOS JUDICIALES: 998-A1, 1908, 2073, 1120-A1, 1121-A1, 1123-A1, 1124-A1, 1125-A1, 2057, 2058, 2055, 1117-A1, 1115-A1, 1116-A1, 755-B1, 756-B1, 748-B1, 749-B1, 750-B1, 751-B1, 752-B1, 753-B1, 754-B1, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2068 y 2058.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1122-A1, 2076, 2069, 2064, 2066, 1118-A1, 1119-A1, 2071, 2070, 2065, 2067, 2074, 2075 y 2072.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE TURISMO

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Turismo 2001-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 de la propia Constitución; 9o., 13, 31, 37 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 16, 17, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal;

Que en el mismo sentido, la Ley de Planeación dispone que las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo; y que dichas dependencias deberán elaborar los programas sectoriales correspondientes en las materias de su competencia con sujeción a dicho Plan, los cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación;

Que el 30 de mayo de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el cual establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales que correspondan, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado en el citado órgano de difusión oficial del Gobierno Federal en la misma fecha;

Que en cumplimiento de los ordenamientos legales mencionados, la Secretaría de Turismo elaboró el Programa Nacional de Turismo 2001-2006, luego de una amplia participación ciudadana en la que destacó la intervención comprometida de los empresarios del ramo turístico, de autoridades estatales y municipales de organizaciones no gubernamentales y, en general, de todos los sectores que tienen relación con esta actividad, y

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Turismo ha sometido el referido programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Turismo 2001-2006.

ARTICULO SEGUNDO.- El Programa Nacional de Turismo 2001-2006 será de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO TERCERO.- Para cumplir con los objetivos, estrategias y prioridades previstos en el referido Programa, la Secretaría de Turismo y las entidades paraestatales sectorizadas a ésta harán las provisiones necesarias para el financiamiento y la asignación de recursos correspondientes, al integrar sus respectivos anteproyectos de presupuesto.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Turismo, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará de manera periódica el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, realizará las acciones que resulten necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las reformas que resulten necesarias al propio Programa.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo vigilará, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en este Decreto.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Turismo, **Bertha Leticia Navarro Ochoa**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ANALYN SANCHEZ BARRERA, por su propio derecho bajo el expediente número 107/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en la primera cerrada de Braniff número 10, en la Primera Sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.56 m con Casimira Leonel de Barrera; al sur: 7.87 m con servidumbre de paso; al oriente: 15.15 m con Marina Rodríguez Villegas; al poniente: 16.10 m con Casimira Leonel de Barrera. Con una superficie de: 127.29 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.- Se expliden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.- Rúbrica.

998-A1.-21 mayo, 4 y 18 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
LETICIA SANCHEZ COLIN:**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor J. CARMEN GÓMEZ ROJAS, bajo el expediente número 43/02, promueve en su contra el Juicio Escrito Civil (divorcio necesario),

demandándole el divorcio necesario y las siguientes prestaciones: A).- La Disolución del vínculo matrimonial que une tanto a la demandada como al actor con fundamento en la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en la Entidad. B).- La pérdida de la Patria Potestad de los menores OSCAR Y JORGE ambos de apellidos GOMEZ SANCHEZ, pérdida de ese derecho a la que deberá ser condenada la demandada, en términos de lo establecido por el artículo 426 del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de costas y gastos que origina su presente juicio hasta su total solución. La Juez por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio; y en fecha seis de mayo del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los trece días del mes de mayo del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1908.-23 mayo, 4 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 177/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR UNICO DOCTOR MAXIMINO MANUEL MORAN GUTIERREZ.

MARIA INOCENTE LUNA CARDENAS, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana cinco, del fraccionamiento Joyas de Santa Ana de Texcoco, S.A. de C.V., ubicado en términos de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día veinte de enero del año de mil novecientos noventa y cinco, en virtud de un contrato de compra venta que celebros con la señora LAURA I. VILLANUEVA TOLEDO DE FLORES, quien a su vez adquirió de la INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA por medio de contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y tres, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propiedad en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, terreno que mide y linda al norte: 8.00 metros y colinda con lote once de misma manzana, al sur: 8.00 metros y colinda con calle Violetas, al oriente: 20.00 metros y colinda con lote diecinueve de la misma manzana, al poniente: 20.00 metros y colinda con lote veintiuno de la misma manzana, con una superficie del terreno de 160.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2073.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIPE RENE MENDIETA GUERRERO, bajo el expediente número 1180/2001, la C. ABRAHANA EVANGELINA RAMOS MARTINEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando como causales las fracciones VIII, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndoles saber al demandado FELIPE RENE MENDIETA GUERRERO que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1120-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 55/01, JORGE BURGOS GOMEZ, promueve por su propio derecho y demanda en juicio escrito civil en contra de MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA Y OTROS, reclamando como prestación principal la nulidad de las escrituras número 10,024 así como la número 9,993, así como la firma y otorgamiento de escritura a favor, del señor JORGE BURGOS GOMEZ, por lo que por auto de fecha quince de abril del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio de los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por apoderado o gestor que pueda representarle ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1121-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LILIA MARTINEZ MARTINEZ DE JUAREZ, promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), bajo el expediente número 334/2002, respecto del inmueble ubicado en el lote 10, de la Cerrada de Pitagoras, (actualmente Cerrada de calle 8 número 10), en la Colonia Granjas Guadalupe, La Colmena, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes: al norte: 9.50 m con lote 7; al sur: 9.50 m colinda con Cerrada de Pitagoras; al oriente: 13.00 m colinda con lote 8; al poniente: 13.00 m con lote 11, teniendo una superficie total de 123.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo, Atizapán de Zaragoza, doce de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1123-A1.-4, 18 junio y 2 Julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN SALVADOR CANDIDO TRUJILLO, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 603/01, juicio escrito civil (otorgamiento y firma de escritura) en contra de JORGE MARTINEZ GARCIA como prestación principal el otorgamiento y

firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle San Bartolo Naucalpan, manzana 20, lote 4-B, Colonia Isidro Fabela, municipio de Tlalnepantla, México, y con dirección actual en calle San Bartolo Naucalpan número exterior lote 30, manzana 06, Colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla, México, con una superficie aproximada de 211.2 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Francisco Martínez; al sur: 24.00 m con Concepción Choroño Bermúdez; al oriente: 8.00 m con Raymundo Mondragón; al poniente: 9.60 m con calle San Bartolo Naucalpan.

En fecha veintisiete de mayo del dos mil dos, se dictó un auto a fin de emplazar al demandado mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Adelante en la Noticia en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se le harán conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se fijará además en el tablero de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución que deberá de permanecer por el término de treinta días, se expide a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1124-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 119/99-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AAROL TOLEDANO ZAMORA en contra de ANACLETO CRUZ PINEDA, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de junio del año dos mil dos, para que tenga venficativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos y que consiste en un terreno construcción con régimen de propiedad privada, ubicado en Avenida Uno, número once, Colonia Cristóbal Higuera en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con casa habitación con uno y dos niveles, uso de suelo habitacional y comercial, servicios públicos completos, de media calidad, aproximadamente de veinticinco años de antigüedad, vida útil remanente treinta y cinco años, adecuado para su uso, una unidad rentable, medidas y colindancias: al norte: 11.75 m colinda con la Avenida Uno; al sur: 18.03 m colinda con lote tres; al oriente: 7.36 m colinda con el lote veintisiete; al poniente: 16.52 m colinda con lote, sirviendo como precio inicial para el remate la cantidad que represente el valor comercial del inmueble y que es de \$ 135,600.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos del juzgado y en un periódico de circulación en esta población, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS.

Se expide el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1125-A1.-4, 7 y 12 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FLORENTINO BARCENAS RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 52/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por JULIAN ALCANTARA CAZARES, en contra de FLORENTINO BARCENAS RAMIREZ, respecto del predio ubicado en la calle Roble manzana 15, lote 20 de la Colonia Tres Marias, en el municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 21.45 m con lotes dos y cuatro, al sureste: 25.01 m con lote 19, al suroeste: 21.72 m con calle Roble y al noroeste: 25.10 m con lote veintiuno, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortíz.-Rúbrica.

2057.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

VICTOR RODRIGUEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 1310/01, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio que se ubica en Privada Luis Donaldo Colosio, sin número de identificación en términos del barrio de San Lorenzo, Distrito Judicial de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.55 m con Alejandro Cedillo Flores, al sur: 4.10 m con Miguel Angel Garrido y 8.60 m con Irene Flores Bureos, al oriente: 10.35 m con privada Luis Donaldo Colosio y 11.50 m con Irene Flores Bureos, al poniente: 20.80 m con Miguel Angel Garrido. Con una superficie total de 229.48 m². Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2056.-4, 18 junio y 2 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LEONARDO CRUZ LOPEZ, bajo el expediente número 460/02, promueve antes este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno con construcción que se ubicado en privada sin nombre y sin número, Pueblo Nuevo, San Pedro de la Laguna, Municipio de

Zumpango, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con privada sin nombre, al sur: 29.00 m con Juan García Decaro, al oriente: 25.00 m con Maribel Minuti Urbán, al poniente: 25.00 m con Enriqueta Carrillo Flores (antes Bacilio Cortez). Con una superficie de terreno 725.00 m². Superficie en construcción 36.00 m². Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Belio.-Rúbrica.

2055.-4, 18 junio y 2 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se señalan las doce horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo Sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión Standar, sirviendo como precio la cantidad de \$11,430.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$10,287.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), sirviendo de postura legal la que reúna las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-Notifíquese.

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Lic. Graciela Tenorio Orozco, Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1117-A1.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 776/99.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. hoy BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ESPERIDION GUILLERMO ADVINCULA MENDOZA, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintidós de abril del dos mil dos se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado consistente en la casa número quince planta alta y cajón de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número quince de la calle Santa

María fraccionamiento Villas de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, precio de avalúo CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada Florencia Rauda Rodríguez, quien actúa ante la fe de su C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elsa Reyes Camacho.-Rúbrica.

1115-A1.-4 y 14 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS.

En el expediente número 394/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por FORTINO ARMANDO CALZADA HERNANDEZ en contra de BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS, el Juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de mayo del presente año, ordenó emplazar por edictos a BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS respecto de la demanda formulada en su contra por FORTINO ARMANDO CALZADA HERNANDEZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por los motivos y razones que más adelante se detallarán. B).- Como consecuencia de lo anterior la liquidación y disolución de la sociedad conformada durante nuestro matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1116-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 597/2001-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

PETRA VARGAS MARTINEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 537, de la colonia Ciudad Azteca, tercera sección del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m cuadrados linda con lote 30, al sur: en 17.50 m cuadrados linda con lote 32, al oriente: 7.00 m cuadrados linda con calle Zacatepetl, al poniente: en 7.00 m cuadrados linda con lote 4. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, me fue cedido el inmueble mencionado por el señor ARMANDO MORALES LOPEZ, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a

titulo de dueño. Se hace saber a la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rondón Bello.-Rúbrica.

755-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 418/2001-2.
INCOBUSA S.A. DE C.V.

FRANCISCA MACARIO CRUZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 9, manzana 24, del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 175.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.00 m cuadrados linda con lote 10, al sur: en 25.00 m cuadrados linda con lote 08, al sureste: 7.00 m cuadrados linda con lote 36 y al noroeste: en 7.00 m cuadrados linda con avenida de Las Granjas. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, me fue cedido el inmueble mencionado por el señor HECTOR PEREZ ORTEGA Y/O MARTHA PINEDA A., por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada INCOBUSA S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

756-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. PEDRO LUIS LOPEZ MORALES.

La Ciudadana BLANCA ANDREA LOPEZ BUENDIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión,

registrado bajo el expediente número 763/2001, respecto de la fracción del predio denominado "Linco 2^o", ubicado en el Barrio de La Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con el resto del predio de donde se agrega esta fracción y calle privada que antes formó parte del mismo; al sur: 10.00 mts. con Abundio Ataille; al oriente: 40.00 mts. con Arnulfo Torres Jurado; y al poniente: 40.00 mts. con Arnulfo Torres Jurado; con una superficie total de: 400.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

748-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA MARTINEZ GARZA.

MARIA FELIX REYES DE PAZ Y MARIA DEL CARMEN MONTOYA CARRILLO, en el expediente número 196/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 19, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m y colinda con lote 17; al sur: 17.15 m y colinda con lote 19; al oriente: 9.00 m y colinda con lote 39; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Tizapán, con una superficie total de: 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

749-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 454/2002.

C. SOCORRO DIAZ SALAZAR Y ROSA MARIA GOMEZ ROJAS.

Se le hace saber que la señora IRMA RODRIGUEZ LOPEZ interpuso diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Nominamiento de Tutor de las menores DIANA ANGELICA SOLANO RODRIGUEZ E ITZEL VIOLETA SUAREZ RODRIGUEZ, y por ignorarse su domicilio se les cita a través de edictos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación a deducir los derechos que sobre patria potestad que les corresponde respecto de las menores aludidas, en el entendido que de no hacerlo tal derecho pasará a los abuelos maternos.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

750-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EUFEMIA RIVERA MUÑOZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 627/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre acción de usucapión, promovido por PROCOPIO ARISTA LUENGAS, en contra de EUFEMIA RIVERA MUÑOZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, manzana 108, zona 02, Ex-Ejido de Ayotla, Colonia Guadalupeana, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 m con lote 15; al sureste: 14.95 m con lote 13; al suroeste: 19.00 m con calle sur 01; y al noroeste: 14.85 m con calle Oriente 42, con una superficie total de: 283.00 metros cuadrados, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

751-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA PEÑA LIZARDE.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LORETO RAMOS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 242/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 139 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 16; al oriente: 10.00 metros con lote 14, al poniente: 10.00 metros con calle 21, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintin días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rúbrica.

752-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN OCHOA SANTOYO.

JUAN MANUEL BOCANEGRA DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 994/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote que se ubica en Calle Treinta, esquina Avenida Uno, número setenta y ocho, lote treinta y cuatro, manzana ciento treinta y cuatro, Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 11.50 metros con fracción del lote 32; al sur: 08.66 metros con Avenida 1; al oriente: 14.85 metros con lote calle treinta; al poniente: 09.80 metros con lote 33, con una superficie total de: 211.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

753-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, con residencia en Los Reyes la Paz, M6xico, se radic6 un Juicio Ordinario Civil usucapi6n, bajo el expediente n6mero 341/2002, promovido por DALIA CUATEPOTZO JUAREZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en calle 18, manzana 160, lote 19, Colonia Valle de Los Reyes La Paz, en el Municipio de La Paz, Estado de M6xico, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m cuadrados y linda con lote 18, al sur: 25.00 m cuadrados y linda con lote 20, al oriente: 10.00 m cuadrados y linda con calle 18, al poniente: 10.00 m cuadrados y linda con propiedad privada, el cual tiene una superficie total de: 250.00 m2. (doscientos cincuenta metros cuadrados):

Y admitida que fue la demanda, se orden6 emplazarlo a juicio mediante edictos, previni6ndose que deber6 presentarse por s6, o por apoderado dentro del t6rmino de treinta d6as contados a partir del siguiente en que surta la 6ltima publicaci6n y se6ale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevar6 en rebeld6a y las notificaciones se le har6n en t6rminos del art6culo 196 del C6digo Procesal Civil, dej6ndose a su disposici6n en la Secretar6a del Juzgado las copias de traslado.

Publ6quese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de M6xico, y en un peri6dico de mayor circulaci6n de esta Ciudad, as6 mismo debi6ndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, M6xico, a los veintinueve d6as del mes de mayo del a6o dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. H6ctor Gonz6lez Romero.-R6brica.

754-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente n6mero 499/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CANDIDO MARTINEZ TORRES Y JOAQUIN ROJAS BARANDA, en su car6cter de endosatarios en procuraci6n de AURORA ROJAS BARANDA, en contra de JOSE LUIS CONRADO VELAZQUEZ, mediante audiencia de fecha catorce de mayo del dos mil dos, se se6alan las nueve horas del d6a veintis6s de junio del dos mil, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate, respecto del departamento n6mero cinco, edificio F del Conjunto Rinconada de San Mart6n de Porres, ubicado en calle Jos6 Mar6a Morelos y Pav6n, n6mero veintinueve en Ecatepec de Morelos, M6xico, sirviendo como precio para el remate y como base para la formulaci6n de posturas, legales la cantidad de CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., con su correspondiente reducci6n del diez por ciento orden6ndose la publicaci6n del presente por tres veces dentro de nueve d6as en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado as6 como en el Juzgado correspondiente, en el municipio de Ecatepec de Morelos con el fin de convocar postores. Se expiden a los catorce d6as del mes de mayo del a6o dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jos6 D6amaso C6zares Ju6rez.-R6brica.

2059.-4, 10 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente n6mero 251/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO SERGIO PE6A GRANADOS, en contra de SERGIO ROJAS BRAVO. La Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial, de Lerma de Villada, M6xico, dict6 un auto que a la letra dice:

...PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.- Lerma de Villada, M6xico, siendo las nueve horas del d6a veintisiete de mayo del a6o dos mil dos, ...Visto lo solicitado por la actora, no existiendo postura alguna presentada por oficial6a de partes, con fundamento en lo dispuesto por los art6culos 1063, 1410, 1411, del C6digo de Comercio, en relaci6n con 764 del C6digo de Procedimientos Civiles de aplicaci6n supletoria a la Legislaci6n Mercantil, se se6alan las nueve horas del d6a diecisiete de junio del a6o dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente expediente, orden6ndose la publicaci6n por una sola vez del edicto respectivo, en la GACETA DEL GOBIERNO y local de este Juzgado, convoc6ndose postores, sirviendo como base el precio de \$60,912.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducci6n del diez por ciento del precio primitivo. Expidanse los edictos ordenados, quedando a disposici6n de la actora los mismos. D6ndose por terminada la presente, firmando al calce los que intervinieron...-Doy fe.-Juez.- Secretario.-R6bricas.-Lerma de Villada, M6xico, veintinueve de mayo del a6o dos mil dos.-Secretario, Lic. Francisco Xavier Vel6zquez Contreras.-R6brica.

2060.-4 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su car6cter de endosatario en procuraci6n de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V. en contra de NADIA ESTRADA CASTILLO Y PETRA ROLDAN REBOLLO, expediente n6mero 53/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACU6A, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN, MEXICO; se6al6 las trece horas del d6a veintisiete de junio del a6o dos mil dos, para que tenga verificativo la celebraci6n de remate en segunda almoneda del bien consistente en: 1.- Una televisi6n marca RCA, a colores de aproximadamente 27 pulgadas de pantalla, con n6mero de serie M27501BX1, modelo M27501, sin comprobar funcionamiento, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$ 2,160.00 M.N. (DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicaci6n por tres veces dentro de tres d6as en la GACETA DEL GOBIERNO as6 como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Xonacatl6n, M6xico, mayo 28 de 2002.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-R6brica.

2061.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 419/2002, relativo al Juicio Jurisdicci6n Voluntaria informaci6n de dominio, promovido por CARLOS CRUZ FLORES, sobre el terreno r6stico denominado "El Mirto", ubicado en el poblado de Loma Alta, Villa del Carb6n, Estado de

México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 89.70 metros y linda con Bernardo Jiménez, al sur: 57.90 metros y linda con Juan Rueda, al poniente: 77.00 metros y linda con Angel Rueda, al oriente: 70.10 metros y linda con Concepción Jiménez, con una superficie aproximada de: 5,225.22 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fíjese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los veinte días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2062.-4, 7 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio de Divorcio Necesario, del expediente número 214/1989, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PLATA DELGADO, en contra de CARLOS SAENZ GONZALEZ, la Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en: Azaleas número 20, lote número diez de la manzana VII, Fraccionamiento Izcalli I; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote número 11; al sur: 17.50 mts. con lote número 9, al oriente: 7.00 mts. con lote número 23; al poniente: 7.00 metros con Azaleas, con una superficie de: 122.50 mts. cuadrados. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 949-628 del Volumen No. 150, libro 1º, sección 1ª, de fecha 17 de julio de 1975, a nombre de: CARLOS SAENZ GONZALEZ. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fuera valuado en bien inmueble por el perito designado en autos, siendo esta de: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), para lo cual expídanse los edictos correspondientes a efecto de que sea anunciada la venta pública en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose anunciar por tres veces dentro de nueve días, así también en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, por lo que convóquense postores.- Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2063.-4, 10 y 14 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 352/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE MAURICIO DIAZ CAMACHO, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE ANTONIO SANCHEZ VILLAGRAN, en contra de JOSE HURTADO ROBLES, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, se señaló las diez horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, consistentes en: 1.- Homo de microondas "Kenmore Sensor Cook", 2.- Televisión marca Phillips, 3.- Un comedor c/seis sillas, 4.- Una sala con tres piezas color verde, 5.- Una sala con tres piezas color beige, 6.- Un modular marca Aíwa; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el

periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 14,850.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos nombrados en autos; dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintinueve de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2068.-4, 5 y 6 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 214/2002, JORGE EDUARDO, EDUARDO HECTOR de apellidos MONDRAGON ALVARADO E YRENE NORA ALVARADO NAVARRETE, por su propio derecho, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CESAR AUGUSTO MONDRAGON ALVARADO, teniéndose por radicado el juicio sucesorio intestamentario de referencia en este Juzgado, por lo que: El Ciudadano Juez por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordena la publicación de edictos de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de los edictos.- Atlacomulco, México, veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2058.-4 y 13 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 3603/02, FIDEL MANRIQUE PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Ticomán", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 112.50 m con Ejido de Tezoyuca; al sur: 109.45 m con Luisa Robles, Basilio Rojas, Raúl Pineda; al oriente: 64.35 m con Ing. Basilio Rojas; al poniente: 95.25 m con Basilio Rojas. Con superficie aproximada de 9,822.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1122-A1.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 3309/02, MARIA JULIA SANDOVAL ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Huitznáhuac, predio denominado "Moyotla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Cruz Sandoval Espindola, al sur: 23.00 m con Rodolfo Sandoval Espindola, al oriente: 11.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 11.00 m con Pedro Sandoval Pacheco. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 3308/08, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS, EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Andrés Chiautla predio denominado "El Corralón", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.38 m con Escuela Secundaria E.S.T.I.C., al sur: 22.67 m con Circuito Escolar 2 de Marzo, al sur: 3.65 y 10.03 m con Lechería Liconsá, al oriente: 36.40 m con Escuela Preparatoria No. 9, al oriente: 10.65 y 5.84 m con Lechería Liconsá, al poniente: 59.93 m con Emilio Garay. Superficie aproximada de 1,746.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 3307/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, predio denominado "El Capulín y Chilacotla", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 167.80 m con Escuela Mejchor Ocampo, al norte: 17.45 y 35.95 m con Ricardo Palma, al norte: 9.00 m con calle Arboledas, al sur: 56.60, 9.40, 21.10, 21.00 y 51.00 m con río Jalapango, al oriente: 362.00 m con vías del ferrocarril intensianico, al poniente: 101.77, 10.12, 19.24, 200.00, 19.80 y 4.80 m con calle Arboledas. Superficie aproximada de 62,527.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 3306/02, MA. ESTHER SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de

Texcoco, denominado "Capulitecpiente", mide y linda: al norte: 64.30 m con María Trinidad Servín, al sur: 70.30 m con Privada del Camino Real, al oriente: 14.50 m con Martha Serrano Flores, al poniente: 16.10 m con camino Real. Superficie aproximada de 1,027.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 3305/02, MARTHA SERRANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, predio denominado "Capulitecpiente", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 71.70 m con María Trinidad Servín, al sur: 71.70 m con Privada del Camino Real, al oriente: 13.00 m con Aidé Colín Serrano, al poniente: 14.50 m con María Esther Serrano. Superficie aproximada de 985.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 3304/02, FELIPE MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Chimalpa Tepexpan, predio denominado "Arbol Grande", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 42.88 m con Carmen Alvarez Rivero, al sur: 42.88 m con Gilberto Vidrio Diez de Marina, al oriente: 27.50 m con Pedro Rios Rivas, al poniente: 27.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,179.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Exp. 3303/02, ELIZABETH EUNICE RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 11, Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, denominado "Tecpan", mide y linda: al norte: 14.10 m con Gloria Sumaya, al sur: 12.00 m con Susana Asunción González Fuentes, al oriente: 14.00 m con calle Iturbide, al poniente: 14.00 m con Simón Hermenegildo González Fuentes, actualmente David García. Superficie aproximada: 182.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 04031, C. MA. GUADALUPE ESTRADA GUTIERREZ Y ROBERTO CARLOS MENDOZA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1401, lote 14, Esq. Avenida Lombardo Toledano, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Norte 7, al sur: 15.00 m con Leticia Cruz Santos, al oriente: 21.00 m con Avenida Lombardo Toledano, al poniente: 20.00 m con Baltazar Santiago. Superficie aproximada de: 240.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 04034, JUVENTINO HERNANDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción municipal de Ozumba de Alzate, distrito de Chalco, predio denominado "Hueyatla", que mide y linda; al norte: 44.50 m con calle de 6.00 m de ancho, al sur: 104.60 m con camino a Cuijingo, al oriente: en línea quebrada de: 72.00; 40.80; 10.50; 39.40 y 27.00 m con Barranca, al poniente: 154.70 m con Juan Manuel García Martínez e Isabel Rivera de Chavarría. Superficie aproximada de: 11,124.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 04032, C. FELIPE ISAAC HURTADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 18 de Marzo S/N, de la población de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Azoquiqa", que mide y linda; al norte: 20.00 m con Mario Sánchez Castro, al sur: 21.70 m con calle 18 de Marzo, al oriente: 38.80 m con Gloria Sánchez, actualmente Francisco Galindo Zavala y Gabriel Díaz, al poniente: 39.90 m con Hilda Sánchez de Ramos. Superficie aproximada de: 820.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 04033, C. ADRIAN MARTINEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en calle Cerrada del Roble, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlalnepantla", que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Cerrada del Roble, al sur: 10.00 m con lote baldío, al oriente: 26.00 m con César Corona, al poniente: 26.00 m con Zenón Ortiz Ramos. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 04030, C. JESUS JAVIER BARRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, esquina Fortín de las Flores en el pueblo de San Juan Tezompá de la Colonia Pedregal de Tezompá, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 17.50 m con el Sr. Pedro Trujeque y la Sra. María Ayala, al sur: 11.50 m con calle Fortín de las Flores, al suroeste: 5.40 m con calle Veracruz Esq. con Fortín de las Flores, al poniente: 32.00 m con calle Veracruz, al oriente: 22.80 m con la Sra. Petra Valdez de Barrera. Superficie aproximada de: 435.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 04029, C. ELIZABETH BARRERA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Veracruz, esquina con Fortín de las Flores, en el pueblo de San Juan Tezompá de la Colonia Pedregal de Tezompá, municipio de Chalco, Estado de México, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 29.65 m con la Sra. María Ayala Pérez, al sur: 31.50 m con calle Fortín de las Flores, al poniente: 22.80 m con el Sr. Jesús Javier Barrera Valdez. Superficie aproximada de: 320.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2076.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 296/2002, ROBERTO DEL MAZO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libramiento Jorge Jiménez Cantú "Los Mercado", Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., que mide y linda: al norte: 60.00 m con libramiento Jorge Jiménez Cantú, al sur: 60.00 m con Canal de Desahue, al oriente: 163.30 m con Hermilo Monroy Pérez, al poniente: 163.30 m con Comisión Federal de Electricidad. Superficie aproximada: 9,798.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2069.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1.A. 8413/471/01, C. PACHECO AVELAR GENEVEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sección Soriano", lote 9-B, manzana 10, calle Tozozontli, Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con lote 12, al sur: 4.00 m con calle Tozozontli, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 9-A. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2064.-4, 7 y 12 junio.

Exp. I.A. 8414/472/01, C. JULIA VALERIANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sección Soriano", lote 9-A, manzana 10, calle Tozozontli, Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.00 m con lote 12, al sur: 4.00 m con calle Tozozontli, al oriente: 15.00 m con lote 9-B, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2064.-4, 7 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 517/141/02, JESUS PALAMAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico ubicado en Camino Real s/n en San Pedro Chichicasco, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al noreste: 31.50 m con camino los Amates, al sureste: 10.72 m con barranca, al suroeste: 20.65 y 22.60 m con Crescenciano Millán Espinoza y al noroeste: 27.55 y 5.86 m con Camino Real. Superficie aproximada de 684.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, mayo 30 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2066.-4, 7 y 12 junio.

Exp. 518/142/02, JUANA IGNACIA MALDONADO TETATZIN, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno rústico ubicado en el paraje El Rosario Camino Real a Jalmolonga, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 23.00 y 12.00 m con Antonio Mexicano

Mendoza, 20.00 y 28.00 m con Rito Acuitlapa, al sur: 30.00 m con Manuel Zoco y 46.00 m con Jerónimo Tetatzin Hernández, al oriente: 47.00 m con Antonio López y Jerónimo Tetatzin, 31.50 m con Camino Real a Jalmolonga y 37.80 m con Rito Acuitlapa, al poniente: 42.00, 17.00, 7.00 y 34.50 m con Guadalupe Tetatzin y Rito Acuitlapa y 90.30 m con Antonio Mexicano Mendoza. Superficie aproximada de 5,038.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, mayo 30 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2066.-4, 7 y 12 junio.

**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán, Estado de México, 21 de mayo del 2002.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 18,577 de fecha 27 de diciembre del 2001, en aquel entonces Notario Público Número Cuarenta y Dos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO FREYMANN PEREZ SANDI, en la cual la señora MARIA ROSARIO MELO ANDRETE VIUDA DE FREYMANN, manifiesta su aceptación a la herencia y el cargo de albacea, y que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

1118-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 19,344 de fecha quince de mayo de dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA FERNANDEZ SCHIAVON, en la cual los señores CARLOS, ALEJANDRO Y MARTHA ELIZABETH, todos de apellidos LEGASPI FERNANDEZ, aceptan la herencia, los legados y el cargo de albaceas declarando que procederán a formar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 27 de mayo del 2002.

Publíquese dos veces de diez en diez días.

1119-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 124 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

HAGO SABER: Que por escritura número novecientos once de fecha veintiocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el suscrito Notario, los señores MARIA MARTHA ESPERANZA MORENO LUGO Y JOSE DIONICIO LOPEZ MORENO aceptaron la herencia instituida en su favor; así mismo la señora MARIA MARTHA ESPERANZA MORENO LUGO aceptó el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor DIONICIO LOPEZ RODRIGUEZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Cíviles en vigor en el Estado de México.

Metepec, México, a 29 de mayo del 2002.

LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ AMIGON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 124 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2071.-4 y 13 junio.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. HAT/EP/024/2002 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA: HAT/EP/024/2002 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS OPERATIVO.

Licitación Pública relativa a la adquisición de autobús operativo.

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública de mérito y que a continuación se describe:

No. de Licitación	Descripción			Costo de bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Venta de Bases	Plazo de entrega
HAT/LP/024/2002	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS	14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS	DEL 04 AL 11 DE JUNIO DE 2002	SEGÚN BASES
	AUTOBUS OPERATIVO	AUTOBUS	1					

- Las bases para la Licitación estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sita en Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de apertura de ofertas
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración del acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos de la Dirección General de Administración y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA MONICA VAZQUEZ PADRON
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

2070.-4 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Subdirección de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 011 (DA-AB-011-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44068002-017-02	\$ 1,500.00 Costo en CompraNET \$ 1,400.00	12/06/2002	07/06/2002 14:00 horas.	14/06/2002 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Servicio anual de comedor y alimentación	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>. o bien en General José Vicente Villada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de prestación del servicio: Centro de Asistencia a la Niñez.

El horario de prestación del servicio: Según bases.

Plazo de prestación del servicio: Doce meses.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca, México, 04 de Junio del 2002.

M.A.E. ALFREDO A. SANCHEZ FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

2065.-4 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

(D.G.I.G. 012)

El Gobierno del Estado de México, a través de La Comisión del Agua del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indican:

Clave	Costo de las ofertas	Fecha límite para adquirir	Fecha de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44093001-024-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/06/2002	10/06/2002 12:00 horas	17/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1	0000000000	<p>SUMINISTRO DE UN CHASIS CABINA CON TANQUE CISTERNA DE 10,000 LITROS DE CAPACIDAD PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE</p> <p>CHASIS CABINA: Tipo Freightliner Bussines Class o similar modelo 2002 con cabina color blanco motor electrónico con potencia mínima de 190 hp a 2300 R.P.M. con sistema de transmisión manual de 5 velocidades y dirección hidráulica, eje delantero con capacidad mínima de 12000 lbs, eje trasero sencillo de 2 velocidades con capacidad mínima de 23000 lbs, peso bruto vehicular de 16 ton, suspensión trasera y delantera a base de muelles elípticas de capacidad adecuada al peso bruto vehicular, llantas 11RX22.5 de 16 capas con portallanta, rin y llanta de refacción y sistema de combustible con dos tanques intercomunicados con capacidad total de 180 lts.</p> <p>TANQUE CISTERNA Y ACCESORIOS ADICIONALES: Tanque elíptico horizontal a base de lámina de acero al carbón grado SAE1010 con capacidad para 10,000 lts de agua, con bastidor inferior de placa de acero o perfil CPS de capacidad adecuada 2 polines de madera de pino de primera para acoplar y nivelar el bastidor sobre el chasis del camión, cuerpo principal del tanque en lámina de resistencia adecuada con calibre mínimo N°10, cabezas cajeadas o abombadas calibre mínimo N°10, 3 mamparas rompeolas calibre mínimo N°10 con orificios en la parte inferior para intercomunicación de líquido y orificio paso hombre en la parte superior de 16" de Ø, una escotilla de sello hermético con empaque de neopreno para entrada hombre 18" de Ø, con bisagra y tuercas mariposa, pasillos laterales y piso posterior para instalación de bomba de achique de lámina de acero antiderrapante calibre N°16 mínimo, escaleras o peldaños para acceso por los costados del tanque y pasamanos laterales con tubo de acero de 1" de Ø, defensa posterior con perfil CPS ligero de 8" de peralte con instalación y cableado de luces direccionales, stop, intermitentes, cuartos y reversa según especificaciones SCT, toma de agua de 2" de Ø con válvula de seccionamiento para alimentación directa o bomba de achique, toma de agua de 3" de Ø con válvula de seccionamiento para descarga por gravedad con dos salidas laterales de 1" de Ø con válvulas de seccionamiento y tuercas unión para adaptación de hidrantes, desagüe de fondo de 2" de Ø con válvula de seccionamiento, motobomba centrífuga horizontal tipo autocebante de 2" de Ø de succión y descarga similar Kolher o Briggs Straton de 3.5 H.P. mínimo, fija y conectada en la parte posterior del tanque con 6.0 m de</p>	1	PZA

	<p>manguera plastificada de 2" de \varnothing tipo Viniflex antishock para uso rudo en la descarga de la bomba y 60 m de manguera del mismo material de 3" de \varnothing en la descarga por gravedad del tanque, con niples tipo botella y abrazaderas de acero inoxidable para sujeción, todas las superficies interiores del tanque deberán recubrirse con material anticorrosivo a base de resinas epóxicas, pigmentos y catalizadores que no modifiquen las características físico - químicas y bacteriológicas del agua de acuerdo con la norma NOM-013-SSA1-1993. Las superficies externas del tanque deberán llevar dos capas de primario anticorrosivo de cromato de zinc y dos capas de esmalte alquídico anticorrosivo color blanco en las caras superiores y laterales y color negro en las caras inferiores, los bastidores de madera deberán tratarse a base de creosota o festermicide para evitar la putrefacción, agrietamiento e hinchamiento prematuros.</p>	
--	---	--

- * La procedencia de los recursos es: Estatal autorizado en oficio No. 203230-AM FISE-33-PN-1284/01
- * La Licitación se formalizará mediante el concurso No. CAEM-DGIG-PIE-007-SUM-02-CP
- * Lugar de entrega: Almacén Hidalgo ubicado en Av. Hidalgo entre Víctor Torres y Aldama, Col. Miguel Hidalgo, Municipio de Tlalhepanlla Estado de México.

CONSIDERACIONES GENERALES

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Irrigación No. 100-A esq. Av. Independencia Ote., Colonia Independencia, C.P. 50070, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00.
 - * La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Las juntas de aclaraciones y las aperturas de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión, en el domicilio mencionado anteriormente y de acuerdo al cuadro de referencia.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será; Español.
 - * Se otorgará un anticipo del 50 %.
 - * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
 - * Las condiciones de pago serán: 30 días hábiles contra presentación de factura.
 - * Plazo de entrega: 30 días naturales
- * REQUISITOS:
1. Solicitud de inscripción dirigida a la Comisión del Agua del Estado de México especificando el número de licitación en que participará.
 2. Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
 3. Curriculum de la empresa.
 4. Declaración anual al 31 de diciembre de 2001.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 34 Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.
 6. Acreditar un capital contable de \$ 1'000,000.00
- * Los proveedores que obtengan las bases a través del sistema, deberán anexar en su oferta técnica, cada uno de los requisitos para su revisión, con la consigna de que si no cumple, se le descalificará en el acto de la apertura o al momento de dar a conocer el resultado de la revisión detallada de la oferta técnica.
 - * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición.
 - * Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá en las bases de la licitación.

Naucalpan de Juárez, México 04 de junio de 2002

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

Vocal Ejecutivo
(Rúbrica).

2067.-4 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 030

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-030-02 Material de Curación	\$360 Costo en compranET: \$300	13/06/2002	10/06/2002 12:00 horas	17/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CAEMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO	18	CAJA
2	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO	3	CAJA
3	0000000000	CATGUT SIMPLE MONOFILAMENTO	24	CAJA
4	0000000000	CERA PARA HUESO	6	CAJA
5	0000000000	SUTURA MULTIFILAMENTO	18	CAJA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", al código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 17 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén Toluca y Almacén Naucalpan, los días De lunes a viernes en el horario de entrega: Al establecido en bases.
- * Plazo de entrega: Al establecido en bases
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 04 de junio de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

2075-4 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 031

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-031-02 Tiras reactivas y medios de contraste	\$360 Costo en compranET: \$300	12/06/2002	10/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	NITROPRUSIATO	11	FRASCO
2	00000000000	TIRAS REACTIVAS	1,827	FRASCO
3	00000000000	GLUCOSA OXIDASA	7,157	FRASCO
4	00000000000	GRAVEDAD ESPECIFICA	157	FRASCO
5	00000000000	REACTIVOS: GLUCOSA OXIDASA	600	FRASCO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocado: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Corneal Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén Toluca y almacén Naucalpan Cuautitlán Texcoco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: conforme a bases.
- * Plazo de entrega: conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso del ISSEMVM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 04 de junio de 2002
ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica)

2075-4 junio.



Gobierno del Estado de México
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional



CECyTEM

Convocatoria: Segunda

El Gobierno del Estado de México, a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 39 de la Ley de Adquisiciones, de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indica: 40' \$

44070001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	07/06/2002	12/06/2002 16:00 horas	12/06/2002 16:00 horas	Unidad de medida
01	Retiro de impermeabilizante existente, incluye acarreo y retiro dentro y fuera de la obra		78.72		M2
02	Entonado de la losa a base de mortero cemento arena prop. 1:3, espesor prom. 4 cm. Incluye acarreo elevación del material y mano de obra.		67.24		M2.
03	Sellado de traslapes, perfiles y pasos hombre, a base de aplicación de fuego, directo, incluye material y mano de obra.		1		ML
04	Impermeabilización en perforaciones existentes, acabado aparente con ernultex 1 p. 0.2 lit/m2 y (sos) con refuerzo central de fibra de vidrio, acabado con gravilla según material, espesor total de 3.5 mm. Adhesión por medio y de soplete de gas. Incluye apar.		25		PZA.
05	Lámina de acero inoxidable cat. 18 fija con laques y pilas en junta constructiva.		10		ML

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compra.net/gob.mx>, o bien en: A. Von Humboldt, 2do. Piso, depto. #4 No. 201 Nte., Colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal.
- * La forma de pago es: Efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema
- * No habrá junta de aclaraciones en virtud de que ya se realizó la visita física a planteles y las aclaraciones se realizaron en la junta aclaratoria de la primer convocatoria y ya se encuentran incluidas en el anexo uno de las bases de esta segunda convocatoria.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en: 1º de Mayo No. 411, Colonia Santa Clara, C.P. 50090, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Los trabajos se entregaran en cada una de las direcciones de la ubicación de los planteles.
- * Plazo de entrega 45 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: Los pagos se efectuarán de acuerdo a lo especificado en bases contra la presentación de las facturas originales correspondientes, que amparen la entrega recepción total del material, plenamente validadas por el servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo, ubicado en Avenida A. Von Humboldt No. 201 Norte, segundo piso, Departamento 4, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México. No se aplicarán intereses, no se otorgará anticipo, ni tampoco se emitirán pagares.
- * Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previamente a su adquisición.

Toluca, México 04 de junio de 2002
 P.C.P. Diego Flores González
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
 (Rúbrica).

2072.-4 junio.